

074.  
2/12  
JOSÉ DEL PRADO Y PALACIO



233

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MADRID

# CUATRO MESES DE GESTIÓN MUNICIPAL



MADRID

Imprenta Municipal.

1917

JOSÉ DEL PRADO Y PALACIO



AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MADRID



CUATRO MESES DE GESTIÓN MUNICIPAL



MADRID

Imprenta Municipal.

1917



# ÍNDICE

---

	<u>Páginas.</u>
Dedicatoria.....	5
I.—Obras acometidas y próximas a terminación.....	7
II.—Higienización de viviendas pobres.....	9
III.—Huelga general.....	10
IV.—Rescisión e incautación de la Fábrica de Gas.....	11
V.—Gran Vía.....	14
VI.—Guardia municipal.....	16
VII.—El precio del pan.....	18
VIII.—Situación económica del Ayuntamiento.....	20



## *Al Excmo. Ayuntamiento:*

Un sentimiento de profunda gratitud para el Excmo. Ayuntamiento que he tenido el honor de presidir, es el que me decide a dejar consignada en estos renglones la extraordinaria labor municipal, realizada con mi modesta intervención durante estos últimos cuatro meses, que quedarán, mientras viva, en mi memoria, con el indeleble abrumador recuerdo de cuatro centurias.

Sin la patriótica, decidida y casi unánime colaboración de todos los Sres. Concejales, desde los socialistas, los meses que conmigo colaboraron, hasta los señores representantes de la Defensa social, nada, ciertamente, de lo muchísimo hecho hubiese podido realizar; por eso, al dejar apuntado, con la brevedad que exige el apremio del tiempo disponible, este índice de los temas a que se ha aplicado nuestra actividad durante los cuatro meses últimos, nadie podrá decir con fundamento que hago otra cosa que marcar los límites de un balance que la opinión pública juzgará, y en el que cuanto pueda haber de bueno corresponde a todo el Excmo. Ayuntamiento. Yo, como ofrecí solemnemente al tener el honor de tomar posesión de la Alcaldía Presidencia, he puesto, tan sólo, una voluntad constante y entusiasta en pro de los intereses de Madrid.



## I

### Obras acometidas y próximas a terminación.

**La crisis obrera.**—Encontrándome al llegar a la Alcaldía con una cantidad de obreros eventuales que se aproximaba a dos mil, consecuencia de esa endemia que viene padeciendo la clase trabajadora de Madrid, conocida en nuestro Ayuntamiento con el nombre de «Crisis Obrera», me preocupé desde el primer momento de reducirla a términos de verdadera *necesidad*, por cuanto toca a los trabajadores, y de verdadera *utilidad*, por cuanto hace al efecto práctico que de ella debía obtener el vecindario. Al efecto, y una vez que pude reducir el personal a unos mil obreros, prescindiendo de los no avecindados en Madrid y de los que no estaban en condiciones de trabajar, estudié cuatro obras de utilidad y embellecimiento que, como la plaza de España, la ampliación de la trayectoria de circulación de coches en el Retiro, la restauración y colocación de la puerta de Felipe IV en la entrada del Parterre y la restauración de la «Puerta de Hierro», pudiendo ser realizadas con los fondos que el Estado ha venido facilitando al Ayuntamiento y vigiladas diariamente por mi mismo.

Esta labor asidua con el decidido y entusiasta concurso de todos los Sres. Jefes de servicios, Arquitectos encargados, y Sobrestantes, que nunca agradeceré bastante, me permite poder tener la satisfacción patriótica de dejar estas obras por mí emprendidas próximas a terminación y en el estado siguiente.

**Plaza de España.**—Terminadas, en su casi totalidad, las rasantes de la nueva nivelación que ha producido grandes desmontes; terminados los desfondes, con profundidad de más de un metro, para las nuevas plantaciones de árboles, dando por resultado importante cantidad de materiales de construcción, que se están aprovechando en la colocación de la Puerta de Felipe IV, en el Retiro; instalada la red de distribución de agua para el nuevo parque; colocadas las bocas de riego; abiertos y afirmados los paseos centrales y secundarios en más de dos terceras partes de la superficie total; estudiado y en ejecución el alumbrado eléctrico; preparada la planta arbustiva y los árboles que, en número de más de 2.000, han de plantarse al llegar la sazón oportuna, dentro de quince días. De este modo el vecindario de Madrid contará, dentro de dos meses, con un precioso parque de más de 20.000 metros cuadrados, que como el *Monceau*, de París, sea por su emplazamiento, dentro del interior, el más cómodo y el de mayores efectos de higienización.

Ha terminado, en consecuencia, aquella verdadera vergüenza que constituía para Madrid entero ver año tras año, en uno de los sitios más importantes de la población, y precisamente a la entrada de la estación del Norte, aquella inmensa extensión polvorienta y sucia, que parecía destinada por un sino funesto, a impresionar a nacionales y a extranjeros, en la entrada a la Capital de España, con la visión positiva de un verdadero aduar.

**Puerta de Felipe IV y nuevas grandes vías del Retiro.**—Realizada por mí, en mi anterior paso por la Alcaldía, gracias a la eficacísima colaboración del Arquitecto Sr. Bellido, la ímproba tarea de reunir los dispersos y mutilados sillares de la ornamental puerta que para engalanar los vergeles del Buen Retiro, se levantara en el siglo XVII para conmemorar el casamiento de Carlos II con Doña María Ana de Newburgo, y obtenido en el Ayuntamiento el acuerdo pre-

ciso, era natural que desde el primer día de mi segundo paso por la Alcaldía Presidencia, pusiera en ejecución el ya olvidado y convenientísimo acuerdo.

Al efecto, y previo el necesario replanteo del precioso proyecto del nunca por mi bastante elogiado Sr. Bellido, dediqué a estas obras todo el personal necesario, poniendo a su frente un hombre, cuyo nombre no debo omitir, en público testimonio de estimación y gratitud, el Sobrestante Sr. Blanco, cuya pericia y celosa actividad, dan hoy por resultado tener terminada toda la cimentación de la nueva y hermosísima poriada; colocadas tres filas de sillería sobre el nivel del suelo; abiertas las dos rampas de las nuevas entradas y salidas de coches a la calle de Alfonso XII, y variadas convenientemente las rasantes de las dos avenidas que rodean el *Parterre*, en que se bifurca la llamada avenida del «Perú», y que por la de «Venezuela» y el «Ecuador», constituyen la nueva interesantísima trayectoria de circulación por la parte más bella de nuestro precioso Parque.

**Puerta de Hierro.**—Por feliz iniciativa de mi querido amigo y antecesor D. Carlos Prats, estudióse durante su paso por la Alcaldía el interesante proyecto de restauración de la bellísima puerta monumental que, colocada al límite de nuestro término municipal en la carretera de la Coruña y de El Pardo, es vulgarmente conocida con el nombre que sirve de epígrafe a estos renglones.

Por motivos superiores a la mejor voluntad de mis ilustres antecesores, la interesante reforma ha permanecido años enteros en suspenso, produciéndose la más triste impresión en la inmensa caravana diaria de todos los expedicionarios y *turistas* que por ese obligado sitio circulan, al ver día tras día aquella tristeza que representa siempre la belleza ultrajada por el abandono, la incuria y la barbarie.

Un ferrocarril que no lográbamos desviar del inoportuno paso que le otorgara una concesión poco meditada, y las naturales dificultades de la expropiación de un ventorro con pretensiones de posada, han sido los obstáculos que he logrado vencer para acometer las obras, próximas a terminar, y que han venido siendo tenacísimos obstáculos para su posible realización.

**El nuevo pabellón de la plaza de la Cebada.**—Era una justísima exigencia de los vendedores de este mercado, que fuesen transformándose convenientemente los indecorosos tinglados de madera levantados en el solar anejo, habiendo tenido la Alcaldía la satisfacción de construir el primero de los cuatro pabellones que deben continuarse sin descanso.

**Arreglo del paseo de la Castellana.**—Era un verdadero problema el arreglo del pavimento de la Castellana, siendo enormemente costoso y no teniendo consignación para realizarlo.

Al efecto, resolví, de acuerdo con la digna Jefatura de Vías públicas, la arancia de toda su superficie con un tractor mecánico, con cuya innovación he aprovechado toda la grava del afirmado, economizando piedra y jornales, al punto de lograr tan importante mejora con una cantidad inverosímil.

## Higienización de viviendas pobres.

Uno de los problemas sanitarios que más me preocupó al hacerme cargo de la Alcaldía Presidencia, fué el de la vivienda insalubre que supone, seguramente, el factor más esencial en la mortalidad de Madrid.

A este efecto, y partiendo de la base racional que suponen las cifras de mortalidad representativas del estado sanitario de cada barrio, y fijándome en aquéllas que eran seguramente más elevadas, encomendé a los Arquitectos de cada sección visitasen inmediatamente las casas cuya falta de condiciones de habitabilidad influían más poderosamente en aquélla, formulando un juicio crítico de cada una de ellas, acompañado de las reformas que, a su entender, precisaran para mejorar su situación. Este procedimiento me pareció el más práctico, porque, siendo muchas las casas que en determinados barrios de Madrid se encuentran en dichas condiciones, hubiera sido empresa negativa el pretender expropiarlas, para lo que el Ayuntamiento carece de fondos en absoluto, o bien ordenar fueran abandonadas por los inquilinos, porque éstos no habrían de disponer de casas que ocupar en buenas condiciones higiénicas, y, por tanto, al abandonar una casa insalubre, tendrían que ocupar otra en las mismas condiciones, entorpeciendo mi propósito.

Las siguientes casas han sido sometidas a este procedimiento:

Embajadores, 15; Ercilla, 23; Lavapiés, 34; Provisiones, 8; Oso, 19; Ercilla, 21; Martín de Vargas, 6; Ministriles, 6; Lavapiés, 27; ronda de Segovia, 37; Solana, 4; Rosario, 19; Amparo, 31; Algeciras, 1; Ventosa, 14 duplicado; Amparo, 33 y 55, y Ercilla, 24.

En todas ellas se ha hecho el correspondiente estudio; en unas se han realizado ya las obras; en otras están para realizarse, y en algunas, muy pocas, su mejoramiento se encuentra en tramitación.

No puedo ocultar que algunos propietarios se han resistido a las órdenes de la Alcaldía, por lo cual ésta les ha impuesto el máximo de multa que las leyes le consiente; multa que se ha hecho efectiva, sin perjuicio de continuar en el procedimiento hasta conseguir su mejora.

Algunas de dichas casas ostentaban placa de la Junta técnica municipal de Salubridad e Higiene, a pesar de reunir unas condiciones verdaderamente detestables, y aún cuando yo sabía que dicha placa no hacía referencia más que al cumplimiento de un Bando antiguo sobre aislamiento por medio de sifones, lo cierto es que por falta de suficiente claridad en el contenido de dichas placas, cualquier persona que las vea entiende que se trata de una casa salubre bajo todos los aspectos que requiere la higiene de las viviendas.

Por esto tenía el propósito de reformar completamente cuanto se relaciona con la mencionada Junta, que a mi juicio, ni bajo este aspecto ni bajo el de la inspección encomendada a funcionarios de la misma, Inspectores municipales de Salubridad e Higiene, aporta beneficio sanitario a Madrid, como lo demuestra, entre otros hechos, el que, muy a pesar de haber transcurrido doce años, el padrón de viviendas está hecho en una mínima parte de las casas, cuando en otras poblaciones, París, por ejemplo, el citado padrón se hizo en un período de nueve años tan solo, con un personal más reducido del que aquí se ocupa de la expresada tarea; no pudiéndose afirmar por otra parte que existe una verdadera inspección médica municipal en cuanto atañe a las enfermedades infecciosas; problema que merece un especial cuidado y que yo me proponía acometer en debida forma, como tuve el honor de exponer hace poco días a los señores periodistas que hacen la información municipal.

## III

### Huelga general.

La huelga general del mes de agosto produjo honda perturbación en el vecindario, pero por fortuna sus dificultades fueron solventadas casi en su totalidad por la labor admirable realizada por la Administración municipal, protegida por la guarnición militar de Madrid.

El problema más difícil fué desde el primer momento el del abastecimiento del pan que pudo solucionarse por el auxilio de los fabricantes, por el de la Administración Militar y por el de los Alcaldes de los pueblos próximos, a quienes se encargó que remitieran todo lo que pudieran fabricar, habiéndolo hecho durante el período de la huelga por la cantidad de 23.568 quilogramos en el siguiente detalle: Aranjuez, 4.510; Illescas, 9.206; Bargas, 6.231; Talavera, 3.621, que unidos a 13.528 suministrados por las factorías militares y los 200.000 elaborados por la industria particular con la ayuda de 61 operarios municipales y 87 soldados de la guarnición de oficio panaderos, pudieron arrojar el total de 237.000 que diariamente se pusieron a la venta y con los que se atendió cumplidamente a la población, expendiéndose en los mercados municipales y en otros locales habilitados al efecto en los distritos por el personal de la Guardia municipal.

La dificultad de los transportes en sus distintos aspectos fue igualmente conjurada con el auxilio de los obreros del ramo de Limpiezas y con los automóviles de Guerra, en los que se hizo la conducción de pescados, verduras y otros artículos a los mercados, siendo también de notar el excelente servicio con que contribuyeron las Compañías de tranvías sosteniendo la circulación con constante peligro para sus empleados.

Otro servicio de importancia capital fué el de encendido del alumbrado público, pues habiéndose declarado en huelga los operarios de la Fábrica de Gas, tuvo que encomendarse el encendido a los operarios de Vías públicas, que lo realizaron con plausible celo y con notorio riesgo personal, teniendo que ir acompañados al efecto por la fuerza pública y sufriendo, no obstante, agresiones de los huelguistas.

La circulación de coches de punto contribuyó también a normalizar las circunstancias, realizándose el servicio de coches en los primeros días de la huelga vigilando la seguridad de los conductores los individuos de la Guardia municipal que a aquéllos acompañaban en los pescantes.

Pero tan grandes esfuerzos y otros muchos que no se detallan por evitar la prolijidad, justo es reconocer que fueron debidos en primer término al celo, actividad y patriotismo de los señores Tenientes de Alcalde que vigilaron constantemente sus puestos, y a la cooperación decidida de los Sres. Concejales, que, sin distinción de colores políticos, ayudaron a normalizar tan difíciles circunstancias.

Asimismo, el personal todo del Ayuntamiento, lo mismo administrativo que técnico, desde el Secretario de la Corporación al último jornalero, merecieron felicitación expresa de la Alcaldía Presidencia, que muy particularmente hubo de formular propuestas de recompensas metálicas para los Médicos, guardias municipales y obreros de los distintos servicios, en cantidad que si bien importante, era la menor satisfacción debida a tan extraordinario esfuerzo.

A propuesta de la Alcaldía, se concedió por el Sr. Ministro de la Guerra las cruces sencillas del mérito militar a los obreros de Vías públicas lesionados en el cumplimiento de su deber, Eduardo Ovejero y Manuel Calderón, y el ingreso en la misma orden militar, en más elevada categoría de los Ingenieros Sres. Alderete, Sol y Casuso, y del celador de Limpiezas Sr. Fernández Rodríguez.

## Rescisión e incautación de la Fábrica de Gas.

**Situación creada por la contrata.**—La Compañía Madrileña de alumbrado y calefacción por gas desde que firmó el contrato con el Ayuntamiento en diciembre de 1914, ha dejado incumplidas muchas cláusulas del mismo, contestando siempre con evasivas y pretextos a los innumerables requerimientos que le fueron hechos, dando lugar a quejas publicadas en periódicos sobre calidad, presión, etc., del gas, que no fueron corregidas a pesar de las multas impuestas, y no suministrando (como se comprometió al contratar) los aparatos necesarios para la comprobación de las cualidades del gas, y para lo cual no existían las grandes dificultades que en los continuos oficios que dirigía pretendía demostrar, no valiendo en buena lógica la pretendida falsa disculpa de motivos de fuerza mayor derivados de la guerra europea, puesto que la Compañía contrató con el Ayuntamiento cuando ya la guerra existía hacía medio año, con todas sus terribles consecuencias.

Además de esto y a consecuencia de la falta de reservas necesarias y estipuladas de carbón, también se hicieron las correspondientes reclamaciones a la Compañía, que contestó según costumbre, lamentándose de las dificultades y pidiendo ayuda, sin tener en cuenta que cuando aún no había llegado la situación al estado actual, pudo perfectamente haber conseguido reunir las reservas indicadas en el contrato.

En estas condiciones y a pesar de que, como constaba a la Compañía, el Alcalde se preocupaba de este asunto y haciéndose cargo de la gravedad de la situación, se ocupaba personalmente de hacer las gestiones necesarias cerca de las Autoridades para conjurar el conflicto, fué publicada en los periódicos una carta fijando un plazo próximo para el apagado de Madrid y en virtud de la cual, el Ayuntamiento quedaba en una situación desairadísima, figurando como responsable de lo que ocurriría, siendo así que procuró siempre hacer cumplir el contrato en todas sus partes guardando a la Compañía excesivas consideraciones.

**Rescisión acordada en septiembre del año anterior sin haber conseguido con ello absolutamente mejora alguna.**—En sesión celebrada en 22 de septiembre de 1916, se dió cuenta de un dictamen de la Comisión tercera que proponía la rescisión del contrato e incautación de la fábrica, por no existir la reserva del carbón necesario con arreglo al contrato. El Ayuntamiento así lo acordó en principio, dejando en suspenso el acuerdo hasta ver si la Compañía hacía acopio de carbón.

Después, en 9 de junio del año actual y por acuerdo de la misma Comisión tercera, se concedió a la Compañía un plazo que terminaba el día 15 de agosto, para que aumentase sus reservas de carbón en las condiciones debidas. A pesar de todos estos requerimientos en los que se vé el deseo del Ayuntamiento de no entorpecer la gestión de la Compañía, esta continuó con su sistema de disculpas y evasivas, sin hacer nada para cumplimentar los acuerdos del Ayuntamiento.

**Multas cobradas por los anteriores Alcaldes y por el actual.**—Una demostración de las muchas deficiencias de que ha adolecido el alumbrado público, son las multas impuestas a la Compañía por diversas faltas por los Sres. Vizconde de Eza, D. Carlos Prast, D. José del Prado y Palacio, D. Joaquín Ruiz Jiménez, Duque de Almodovar del Valle, D. Luis Silvela y D. José

del Prado y Palacio, que estuvieron sucesivamente al frente del Ayuntamiento de Madrid desde 1915 hasta el 15 de septiembre del año actual. Dichas multas fueron:

	PESETAS
Año de 1915.....	14.799'66
Año de 1916.....	25.314
Año de 1917 (hasta 15 de septiembre).....	13.876'03
TOTAL.....	53.989'69

Entre las muchas cláusulas del contrato incumplidas por la Compañía, figuraba la de instalación del alumbrado intensivo en determinados sitios, y que la Compañía no realizó pretextando la falta de material necesario, y la cual dió origen a la imposición de una multa de mil pesetas diarias, acordada por el Ayuntamiento el año pasado, y por lo cual la fueron aplicadas las siguientes:

	Pesetas.
Durante el año. 1916.....	211.000
De 1 de enero a 31 de julio de 1917.....	212.000
TOTAL.....	423.000

**Acuerdo de rescisión e incautación.**—Con objeto de contrarrestar el peligro de que Madrid pudiese quedar a oscuras, se pensó por el Ayuntamiento en instalar un alumbrado eléctrico supletorio del de gas y ampliación del ya existente, para lo cual se trató con la Compañía para que aumentase el número de bujías instaladas, que eran 146.754 hasta 358.160. Pero la Compañía, lejos de dar las facilidades a que estaba obligada con el Ayuntamiento, impuso condiciones inadmisibles, en vista de lo cual, en la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento en 14 de septiembre próximo pasado, fué presentada por el Concejal Sr. Niembro una enmienda, en la cual se pedía la rescisión del contrato fundándose en el incumplimiento por parte de la Compañía de las obligaciones contraídas con el Ayuntamiento. Dicha enmienda fué tomada en consideración y propuesta por diversos señores Concejales la incautación de la fábrica, como único medio de resolver la situación; obteniendo la aprobación del Ayuntamiento que nombró una Comisión ejecutiva que, presidida por el Alcalde, se encargaría de incautarse de la fábrica, haciendo que el servicio de alumbrado público y particular no sufriese interrupción.

**Gestión de la Comisión ejecutiva.**—Esta Comisión, compuesta de los Sres. Herrero, Noguera, Niembro, Marcos y Pérez Toledo, se encontró con grandes dificultades que hubo de vencer a fuerza de trabajo, tan inteligente como constante, logrando conjurar el conflicto del apagado inminente con que amenazaba la Compañía, y consiguiendo después de ímprobos esfuerzos y gestiones continuadas, asegurar el transporte del carbón para el consumo diario en aquella fecha, y además aumentar las reservas, siempre mirando el interés de los servicios público y particular, y estudiando soluciones que disminuyesen los riesgos de la falta de alumbrado, y que al mismo tiempo se obtuviese economía de carbón en el alumbrado público, con objeto de tener más asegurado el servicio particular, cuya cesación podría dar lugar a verdaderos conflictos.

**Alumbrado complementario de 158 a 600 arcos eléctricos.**—Uno de los acuerdos de la Comisión fué la sustitución de parte del alumbrado de gas por el eléctrico, para lo cual podía ampliarse el número de los 158 arcos instalados, hasta 600 de análoga intensidad, o el número de

focos equivalentes en bujías. Esta ampliación produciría una economía diaria de carbón de más de cuatro toneladas. Este acuerdo fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 28 de septiembre.

**Proyecto de 50 por 100.**—En esta misma sesión se acordó que por la Comisión ejecutiva se formulase un proyecto de alumbrado eléctrico para sustituir, en unión de los 600 arcos, el 50 por 100 del alumbrado de gas total de Madrid. Este proyecto, informado por las Compañías, será presentado brevemente al Excmo. Ayuntamiento. Por medio de esta nueva ampliación de alumbrado eléctrico, se obtiene economía en el coste del flúido, aumentando la intensidad del alumbrado y obteniéndose una economía de carbón diaria superior a 20 toneladas. Madrid estaría muchísimo mejor alumbrado, y el Ayuntamiento tendrá una positiva economía.

**Sr. Bergamín. Junta administrativa.**—Como la incautación de la fábrica, habría de dar lugar necesariamente a reclamaciones de derechos, interposición de recursos, litigios, etc., etc., la Comisión creyó necesario el consejo de un abogado que habría de intervenir continuamente y defender al Ayuntamiento ante los Tribunales de Justicia, en caso necesario, enfrente del abogado de la Compañía. Y teniendo en cuenta la gran importancia de este asunto, la Comisión juzgó que debía encargarse de ello un abogado de extraordinaria reputación, dirigiéndose al señor D. Francisco Bergamín, suministrándole todos los antecedentes precisos y acudiendo a él en consulta cuando ha creído conveniente.

**Utilidades nuevas.—Alquitrán y sulfato amónico.**—Al poco tiempo de realizarse la incautación, la Comisión recibió diversas propuestas ofreciendo por el alquitrán y sulfato amónico precios muy superiores a los que eran vendidos por la Compañía tales subproductos.

Esto surgió a la Comisión la idea de celebrar concurso para la venta de estas materias, lo que realizó con el alquitrán, obteniendo resultados verdaderamente remuneradores, pues el alquitrán que se vendía a 43'25 pesetas la tonelada, ha alcanzado el precio de 251'25 pesetas; con lo cual las utilidades que por este concepto se obtendrán, se calculan en medio millón de pesetas.

El sulfato amónico también será objeto de un concurso en breve plazo, estando descontado el éxito de antemano, puesto que ahora se paga a 56 pesetas la tonelada, y oficialmente se cotiza a 110 pesetas.

**Avance de utilidades.**—De los estudios practicados por los dignísimos empleados técnicos del Ayuntamiento, consagrados a la Dirección y Administración municipal de la Fábrica de gas de Madrid, se deduce ya la posibilidad de que la municipalización de dicha fábrica dé por resultado económico, al fin del primer año, la utilidad neta precisa para que el alumbrado por gas resulte gratis al Ayuntamiento.



## Gran Vía.

Por Real orden del Ministerio de la Gobernación, de 2 de agosto último, fueron aprobadas las bases que había acordado el Ayuntamiento de convenio de anticipo de 5.000.000 de pesetas por el concesionario de estas obras, Sr. Silber, con la garantía de un banquero o persona de reconocida solvencia; habiéndose modificado por el Ministerio, de acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado, la base referente a la forma de constituir el Ayuntamiento la garantía del anticipo, disponiendo sobre este punto la Real orden que el Ayuntamiento estudiase y conviniese de nuevo con el Sr. Silber y su banquero la manera de dejar constituida la garantía de valores municipales en la Caja general de Depósitos, en evitación de los riesgos posibles, en caso de hacerse en cualesquiera otras cajas particulares o establecimientos bancarios.

La Alcaldía procedió sin demora a estudiar, con las otras representaciones, el extremo referido; y, habiendo llegado a un acuerdo con las garantías que a cada parte interesaba, sometió el proyecto de contrato general de anticipo a la aprobación del Concejo, y aprobado por la Corporación, se formalizó el día 10 de septiembre. Con arreglo a lo estipulado, el día 27 del mismo mes ingresó el concesionario *500.000 pesetas*, como primer plazo del anticipo.

Dicha suma, unida a las 3.342.349'45 pesetas que existían en caja, ha sido aplicada inmediatamente al pago de las siguientes expropiaciones de casas de la segunda Sección:

	PESETAS
Jacometrezo, 15.....	397.747'89
Idem, 17.....	426.005'99
Idem, 19 y 21.....	264.164'65
Idem, 16 a 22.....	543.820'64
Salud, 17.....	80.500
Idem, 19.....	291.984'19
Hilario Peñasco, 3.....	118.955'52
Idem, 5.....	40.504'32
Idem, 7.....	74.755'22
Idem, 8.....	185.490
Desengaño, 9 a 13.....	564.457'72
Idem, 15.....	160.834'78
Idem, 17.....	115.961'37
Mesonero Romanos, 26.....	33.485'40
Idem, 34.....	148.556'16
Idem, 36.....	155.172'62
Idem, 38.....	89.492'48
Chinchilla, 9.....	43.945'20
Idem, 11.....	81.561'60
TOTAL.....	3.827.415'75

El concesionario ha ingresado, como precio de un nuevo solar de la segunda Sección, pesetas 456.615'32, con cuya suma serán abonadas, en los primeros días de noviembre, las tres casas que faltan para llegar con las obras al centro de la segunda Sección; y que son: Jacometrezo, 23 (204.067 pesetas); Mesonero Romanos, 24 (43.407'36), e Hilario Peñasco, 9 (82.963'44). En total, 330.437'80 pesetas. Asimismo serán satisfechas las indemnizaciones reconocidas a los comerciantes e industriales de la referida Sección.

Todas las fincas adquiridas han sido desalojadas, habiendo comenzado el derribo de las fincas: Hilario Peñasco, 3, 5, 7 y 8; Jacometrezo, 16 al 22, y Desengaño, 9, 11 y 13, dándose de este modo un nuevo é importantísimo impulso a esta hermosísima vía, que realmente va transformando en embellecimiento y en condiciones de higiene el viejo centro de Madrid.

Tuvo la suerte el que suscribe de inaugurar el primer trozo, abriéndolo al servicio público, y ha logrado, dos años más tarde, la posibilidad de darle tan grande impulso al segundo,

## V I

### Guardia municipal.

En las distintas ocasiones en que he tenido que recabar la cooperación directa de los Guardias municipales, como asimismo la observación constante de su funcionamiento, me han hecho apreciar que si el servicio personal de los Guardias ha sido satisfactorio, y meritorio a veces, era imprescindible acometer con urgencia una reforma que respondiera a robustecer la autoridad directa de la Alcaldía y a establecer procedimientos que no sólo dieran garantía de estabilidad a los Guardias, sino que favorecieran el estímulo para cumplimiento del deber, mediante premios y recompensas, como igualmente a hacer eficaz la corrección de las faltas.

Inspirándose en este criterio, la Alcaldía acometió sin levantar mano el estudio de un nuevo reglamento, resolviéndose a retraer, en bien del mejor servicio de la Administración municipal, la facultad exclusiva que en punto a los nombramientos le atribuye el párrafo segundo del artículo 74 de la Ley, único modo de corresponder a la responsabilidad que impone el cumplimiento de los deberes que la Alcaldía misma debe satisfacer, muchas veces con el concurso de la Guardia municipal, y, al propio tiempo, atendí al perfeccionamiento completo de la organización de este Cuerpo, en sus ascensos de méritos, recompensas y beneficios; para lo cual, en 18 de agosto de 1917, hubo de promulgarse el nuevo reglamento para el Cuerpo de Guardias de Policía urbana.

No he sido remiso para exigir el cumplimiento del deber a los Guardias municipales, pero siempre que he encontrado también motivos de satisfacción he procurado aprovecharlos, y prueba de ello que después de los accidentados sucesos de la huelga general del mes de agosto último y hallándome satisfecho del comportamiento de todos los guardias municipales, reuní al Cuerpo entero el 25 del mismo mes, en el Parque del Retiro, para proceder al reparto de premios acordado por el Ayuntamiento, a propuesta de la Alcaldía; y con este motivo, no sólo les felicité por su comportamiento, sino que les estimulé a proseguir en el cumplimiento de sus deberes.

Entonces también y con tal motivo, hube de instituir un premio de 500 pesetas mensuales, por mí costado, habiendo tenido la satisfacción de que en la primera mensualidad siguiente se hiciera la propuesta por votación de los mismos guardias a favor de diez y nueve de sus compañeros, entre quienes fué distribuido a prorrata el premio correspondiente; habiéndose procedido de igual modo en el mes actual.

Por cierto que en el acto de esta primera distribución de recompensas, hube de repartir a los guardias un completo, pero sintético folleto de todas las disposiciones municipales y asuntos que deben conocer en el desempeño de su cometido, en relación con el vecindario; con el título de *Vademécum del guardia municipal*, editado por la Imprenta de la casa, con cuyo conocimiento y estudio, los guardias tendrán siempre presente (cosa que hasta ahora no podían conocer) el índice de sus obligaciones en el servicio y de los asuntos sobre que debe recaer su vigilancia cerca del vecindario.

La satisfacción con que estas medidas han sido recibidas por los guardias municipales, lo demuestra el celo que sus Jefes, y yo personalmente, venimos observando en el servicio; y ha tenido además para mí un motivo de gratísima complacencia, al presentarme con sorpresa por todo

extremo lisonjera, un hermoso álbum homenaje, honrado con cariñosa y artística dedicatoria y con las firmas de todos los individuos del expresado Cuerpo.

Pero algo más que las medidas adoptadas por mí, es indispensable realizar para que el servicio de Policía pueda responder a lo que Madrid requiere; y este algo es el aumento, por lo menos en el doble, del número de guardia municipales; pues es realmente lamentable, que respondiendo a las dificultades económicas en que se acuerda el presupuesto municipal y a los incommovibles límites en que desde hace treinta años se viene reproduciendo la cuantía del mismo, tengamos hoy casi la misma cifra de guardias que hace veinte años; cuando el perímetro de la capital se ha triplicado, y cuando el servicio municipal y el movimiento de la población han tenido un considerable aumento; notándose sobre todo en los servicios de mendicidad y de circulación de carruajes y de tranvías, la necesidad absoluta del aumento, que aún ha de ser más notorio el día que la inauguración del ferrocarril Metropolitano exija un mayor grado de vigilancia.

Y si esto se nota en cuanto al número del personal, evidente es la deficiencia de los haberes, pues dado los conocimientos que hoy se exigen a los guardias, lo penoso de su servicio, el número de horas de trabajo, recargadas con turnos extraordinarios, y la necesidad que la Administración tiene de que se consagren exclusivamente a su servicio sin tener que recurrir a otros medios de vida auxiliares, exigen un haber decoroso, como lo tienen en todas las capitales de Europa, estos insustituibles funcionarios.

Por eso a nadie parecerá exagerado que los modestos haberes de 3'50 y 4 pesetas diarias que ganan los guardias de segunda y de primera, se aumentasen, como sería mi decidido propósito, en el presupuesto próximo, por lo menos en un 25 por 100, o sea, a 4'25 y a 5 pesetas, respectivamente.

## VII

### El precio del pan.

Desde la última tasa de precios del trigo y de las harinas en el bando del Excmo. Sr. Gobernador civil de 31 de enero, ha venido acentuándose la subida de dichos artículos, y más que nada la falta de mercado de trigos en esta plaza, por lo cual se manifestó el clamoreo de harineros y panaderos, haciendo presente la imposibilidad de sostener los antiguos precios.

Esto ha ocasionado grandes preocupaciones a la Alcaldía y continuos trabajos en la Junta provincial de Subsistencias con el concurso del Excmo. Sr. Gobernador civil, así como continuadas conferencias con el Sr. Comisario general de Subsistencias, para llegar a soluciones las más beneficiosas para el vecindario.

Merced a estos continuados trabajos se llegó a la nueva tasa de trigos y harinas, señalada por el bando del Excmo. Sr. Gobernador de 13 de octubre actual, y, en vista de ello, se logró una situación relativamente lisonjera que, si bien consentía dar el precio del pan de flor a 56 céntimos los 1.000 gramos y a 28 los 500, en cambio establecía un pan de familia a 50 céntimos los 1.000 gramos, a 25 los 500 y a 12 los 250.

Es de notar que en la fabricación de este pan de familia se llegó a conseguir la pérdida de coste de una peseta en quilo de trigo en perjuicio real del fabricante, dadas las cotizaciones actuales; beneficio conseguido a cambio, como es natural, del aumento de precio del pan de flor.

No ha podido obtenerse más, dado el aumento de las tasas de los trigos y harinas, reconocido por la Junta provincial; y en las circunstancias actuales del mercado puede asegurarse que no tiene cuenta al panadero la fabricación de este pan de familia, y que constituye una conquista a favor del consumidor.

Prueba de ello, es la aceptación manifestada por el público en la compra de esta clase, que se ha llegado a consumir en cantidad de más de 20.000 quilos diarios.

Dados los términos en que este problema se ha planteado y la absoluta necesidad que el vecindario tiene de seguir disponiendo del pan de familia, que a la vez ha sido un empeño de la Alcaldía sostener, viene esto a constituir verdadero problema de momento, y por ello he celebrado diversas conferencias con el Sr. Comisario general de Subsistencias para ver el medio de disponer del trigo necesario para proceder a su multuración por el Ayuntamiento, a fin de garantizar la fabricación de unos 30.000 quilos de pan de familia, que pueda venderse, no ya al precio de 50 céntimos, sino al de 48 el quilo como precio máximo, conforme se ha hecho recientemente en Vitoria, con positivo éxito.

Con este propósito, la Alcaldía Presidencia había dispuesto por su cuenta particular, el encargo de 10.000 quilos de trigo para realizar por sí un ensayo de esta fabricación, deseando adoptar una medida definitiva en este asunto; pero queriendo también contar con el acuerdo previo del Ayuntamiento para conocer su disposición en tan grave problema, se ha dirigido al mismo en Moción que se discutirá en la inmediata sesión ordinaria, dándole cuenta de lo actuado y proponiéndole se sirva resolver si estima que, una vez obtenidos los trigos en cantidad y precios adecuados para que pueda procederse a la elaboración de los *30.000 quilos de pan de familia a precio que no exceda de 48 céntimos, es conveniente realizar la multuración y la fabrica-*

*ción de pan por cuenta directa de la Municipalidad, o si estima oportuno, contratarla con alguna entidad o entidades a quien se facilite el trigo indicado. Con ello se habría dado un paso que no sólo serviría para tranquilidad del vecindario en los momentos actuales, sino de positiva garantía de resolución del problema para el porvenir.*

**El problema del pan.**—Tasas de la Junta de Subsistencias:

Pan de familia.....	a 0'50 los 1.000	gramos.
— .....	a 0'25 los 500	—
— .....	a 0'12 los 250	—
Pan de flor.....	a 0'56 los 1.000	—
— .....	a 0'28 los 500	—

Estudio actual para bajar el pan de familia en harinas como las empleadas en Vitoria a *45 céntimos los 1.000 gramos*. Moción pendiente para municipalizar la fabricación de 30.000 quilogramos diarios de pan de familia a *45 céntimos los 1.000 gramos*.

## VIII

### Situación económica del Ayuntamiento.

#### Presupuesto ordinario.

La situación y desarrollo del presupuesto ordinario vigente no puede ser más próspera.

La recaudación acusa en el día de hoy un aumento de 620.000 pesetas; y esta situación, iniciada desde principio de ejercicio, ha permitido dar cumplimiento a las obligaciones en sus respectivos vencimientos, siendo la existencia en Caja en el día de hoy de 883.778'34 pesetas.

#### Presupuestos extraordinarios.

Así como el presupuesto ordinario marcha bajo una regularidad basada en la prosperidad de las rentas y en la restricción de los gastos susceptibles de ello, la Hacienda municipal, por lo que a los presupuestos extraordinarios vigentes se refiere, exige una reorganización para cumplir los compromisos contraídos y de necesaria contracción en lo futuro, por consecuencia de las tres grandes obras públicas en ejecución, como el Matadero, Necrópolis y saneamiento general del subsuelo.

Para dar la debida solución al problema financiero engendrado por los presupuestos extraordinarios, la Alcaldía ha hecho los necesarios estudios, y se disponía a la sazón a someterlos a la deliberación del Concejo, por ser ésta la ocasión más oportuna para plantear las soluciones del problema de hacienda de que tratamos.

El Ayuntamiento tiene las siguientes *deudas y obligaciones de pago ineludible*:

### PASIVO

AL BANCO DE ESPAÑA

		PESETAS
Saldo deudor en la %e .....	1.040.....	1.998.765'25
— — .....	1.143.....	2.000.000
— — .....	2.149.....	2.880.000
— — .....	3.283.....	699.920'28
— — .....	3.284.....	299.998'47
— — .....	4.431.....	650.000
— — .....	4.871.....	2.320.000
		<hr/>
		10.848.684
A deducir: Las dos últimas cuentas por ser liquidables con el producto de la tercera y última negociación del empréstito de 1914. ....		2.970.000
		<hr/>
		7.878.684

NECRÓPOLIS

	PESETAS	PESETAS
Suplemento de crédito de las mediciones o cubicaciones, se calcula en.....	2.498.775'24	
Idem por presupuestos adicionales aprobados.....	414.686'37	
Idem por íd. en trámite.....	525.202'63	3.438.664'24

MATADERO

Suplemento de crédito por consecuencia de las mediciones o cubicaciones. ....	500.000	
Idem íd. por presupuestos adicionales aprobados.....	»	
Idem por íd. en trámite para instalaciones mecánicas.....	3.500.000	4.000.000

OBRAS DEL SUBSUELO

Habilitación de crédito para completar la obligación escriturada con cargo al presupuesto del Interior.....		603.863
		<u>8.042.527'24</u>

DÉBITO A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

La Diputación provincial es acreedora por restos del cupo de contingente provincial, aprobados por el Ministerio de la Gobernación desde 1912 al 1917, inclusive.

Como esta obligación está sin liquidar ni reconocer por el Excmo. Ayuntamiento, y en todo caso, la cantidad que resulte puede y debe ser pagada en varios ejercicios, no procede ni conviene saldarla dentro de un Empréstito, porque esto equivaldría a pagar intereses por el crédito, cuando por el otro medio no se pagarán.

\* \* \*

Para poder atender a las anteriores obligaciones, sin nuevos gravámenes a los vecinos, es forzoso recurrir a Empréstito; y si bien la recaudación de los ingresos municipales va en alza, este aumento no basta, ni con mucho, a cubrir la anualidad que exige el nuevo Empréstito; por lo que proponíamos la amortización total de una Deuda en circulación, ya que cotiza muy alta y quedan pocos años para su extinción natural.

	PESETAS
La anualidad de dicha Deuda es de.....	1.779.455
Lo mismo proponíamos y por iguales razones para la de la Necrópolis, cuya anualidad es de.....	148.225
<i>Anualidad total</i> .....	<u>1.927.680</u>

En su consecuencia, al pasivo habrá que aumentar lo siguiente:

Capital de Resultas en circulación, en 1 de enero de 1918....	11.426.500	
que descontadas al 4 por 100, representan.....		9.554.200'30
Idem íd. de Necrópolis.....	274.500	
que descontadas al 4 por 100, representan.....		259.023'58
<i>Total</i> .....		<u>9.813.223'88</u>

## RESUMEN DEL PASIVO

PESETAS

Débito al Banco de España .....	7.878.684
Créditos para las grandes Obras públicas.....	8.042.527'24
Amortización de la Deuda de Resultas y Necrópolis.....	9.813.223'88
<hr/>	
<i>Total</i> .....	<u>25.734.435'12</u>

La base financiera, o sea el Activo para hacer frente al Pasivo antes mencionado, sin aumentar los gastos ordinarios de la Villa, antes bien, reduciéndolos en 680.000 pesetas, estimaba la Alcaldía que residía en la amortización total de una de las actuales Deudas consolidadas, cuyo término natural de extinción está muy próximo y que ofrece la ventaja de alcanzar una cotización muy superior a los valores de igual tipo de renta del Estado; con lo cual podría el Municipio utilizar parte de la anualidad de la Deuda extinguida, para formar una nueva que proporcionase los fondos para hacer frente a las obligaciones que se han mencionado.

Con la economía anual de la anualidad expresada, y la que se obtendría del servicio de cuenta corriente de crédito, con más el aumento de recaudación que ofrece el presupuesto ordinario, el Ayuntamiento entraría en el nuevo año con una mayor disponibilidad de 1.379.000 pesetas, para dotar mejor los servicios de Policía urbana, Limpiezas, Vías públicas y otros del presupuesto ordinario.

\* \* \*

La Alcaldía hubo de estudiar una segunda solución a base de dejar subsistentes y a su amortización natural las actuales Deudas consolidadas, con el fin de que el Excmo. Ayuntamiento tuviese mayor campo sobre qué girar en sus deliberaciones, máxime que la Alcaldía estimaba únicamente la necesidad de dar pronta solución al problema financiero, correspondiendo al Concejo señalar el mejor de los procedimientos utilizables.

El total de obligaciones para la segunda solución reducido al débito al Banco de España y los créditos exigidos para la terminación de las tres grandes obras públicas mencionadas, quedaba reducido a 15.921.211'24 pesetas; y, para cubrir este capital, sin nuevos ni mayores gravámenes a los vecinos, o lo que es igual, girando dentro de las disponibilidades actuales, podría emitirse un Empréstito en las condiciones que señala el mercado bursátil, formándose la anualidad con la economía de 450.000 pesetas anuales del servicio de cuentas corrientes de crédito y el aumento de recaudación.

Sobre las bases que quedan relatadas, la Alcaldía preparaba la redacción de los proyectos que había de someter a la deliberación del Concejo una vez terminadas las elecciones municipales.

---

De todo lo que dejamos consignado, la sana opinión pública juzgará; quedándonos, en todo caso, el interior contentamiento de haber procedido con la más resuelta voluntad y deseo de acierto al cumplimiento del deber.